



Expte. N° 03-07-02691

RESOLUCION HCD N° 61/2007.-

VISTO

La solicitud de la Comisión Asesora de Matemática de que se concursen cinco cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple del área (códigos internos 119/22; 119/23; 119/27; 119/31 y 119/32) actualmente ocupados en forma interina;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 71/02;

Que la Coordinadora de la Sección Matemática ha propuesto la integración del correspondiente Jurado;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso para cubrir cinco cargos de Ayudante de Primera, con dedicación simple (códigos internos 119/22; 119/23; 119/27; 119/31 y 119/32) en el área de Matemática.  
Este llamado se registrará por las normas establecidas en la Res. HCD. 71/02.

ARTÍCULO 2°: Fijar el período de inscripción de postulantes del 24 de abril al 15 de mayo de 2007, los días hábiles de 9:00 a 13:00 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Marcos SALVAI  
(Prof. Asociado - FaMAF)  
Dr. Daniel PENAZZI  
(Prof. Adjunto - FaMAF)  
Dr. José LIBERATI  
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Fernando MENZAQUE  
(Prof. Adjunto - FaMAF)  
Dr. Alejandro TIRABOSCHI



(Prof. Asociado - FaMAF)  
Dra. Silvina RIVEROS  
(Prof. Adjunta - FaMAF)

**ARTÍCULO 4°:** Los postulantes deberán poseer título de Licenciado en Matemática o equivalente y capacidad para desempeñarse como auxiliar docente en todas las materias básicas del área.

Las materias básicas sobre las que se sustanciará la prueba de oposición, de las establecidas en el art.1° de la Resolución HCD N° 288/99, son las que se indican a continuación: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 5°:** Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.-

gl

**Dr. WALTER N. DAL LAGO**  
Secretario General Fa. M. A. F.

**Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**  
DECANO  
Fa.M.A.F.